



MEMORIA POLICIAL 2024



Beasaingo Udalak

1. OBJETO Y ALCANCE DE LA MEMORIA	pág. 3
2. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA DEL CUERPO	pág. 3
3. RECURSOS TÉCNICOS	pág. 4
3.1. Vehículos policiales	
3.2. Transmisiones	
3.3. Cámaras de control de tráfico	
4. DESARROLLO DE DIFERENTES SERVICIOS	pág. 5
5. DENUNCIAS DE TRÁFICO	pág. 5
5.1. Denuncias Reglamento General de Circulación	
5.2. Denuncias zona OTA	
5.3. Denuncias control de accesos a zona peatonal	
5.4. Denuncias por exceso de velocidad	
5.5. Denuncias por conducir bajo los efectos del alcohol	
5.6. Denuncias por conducir bajo los efectos de las drogas	
6. ACCIDENTES DE TRÁFICO	pág. 7
6.1. Accidentes con daños materiales	
6.2. Accidentes con heridos	
6.3. Accidentes con diligencias policiales	
7. INTERVENCIONES DE TRÁFICO	pág. 7
7.1. Vehículos abandonados	
7.2. Delitos contra la Seguridad Vial	
7.3. Vehículos inmovilizados	
7.4. Autorizaciones pruebas deportivas	
8. POLICÍA JUDICIAL	pág. 8
8.1. Denuncias recogidas en dependencias de la Policía Municipal	
8.2. Atestados instruídos	
8.3. Órdenes de protección	
8.4. Órdenes de localización permanente	
8.5. Oficios judiciales	
8.6. Pérdida de documentación	
9. SEGURIDAD CIUDADANA	pág. 9
9.1. Manifestaciones y concentraciones	
9.2. Denuncias infracciones Ley de Seguridad Ciudadana	
10. POLICÍA ADMINISTRATIVA	pág. 10
10.1. Infracciones	
10.2. Actas	
10.3. Licencias para tenencia de perros potencialmente peligrosos	
11. AGENTE TUTOR	pág. 11
11.1. Formación	
11.2. Charlas	
11.3. Educación Vial	
11.4. Prevención sobre el consumo de alcohol y drogas	
11.5. Colaboración con el Departamento de Bienestar Social y Fiscalía de Menores	



1. OBJETO Y ALCANCE DE LA MEMORIA

El objeto de esta memoria es dar cuenta a la ciudadanía de una relación de trabajos, actividades, tareas y proyectos realizados por la Policía Municipal de Beasain durante el año 2024 y además poder proporcionar información numérica y estadística en relación con la actividad de este Servicio y la evolución del mismo. **Entendiendo este documento como reflejo del servicio diario que presta esta policía a su ciudadanía y asumiendo con ello el compromiso de máxima transparencia en la gestión e información a la sociedad de la labor desarrollada.**

El documento recoge en primer lugar el servicio policial, presentando su ámbito material y funcional, su composición y medios de que dispone.

En sucesivos apartados se expone la relación de servicios que se han prestado, así como las tareas y actividades realizadas en función del ámbito de actuación.

En esta memoria quedan reflejadas muchas intervenciones, pero aun así, son numerosas las acciones en apariencia intrascendentes, que no alcanzan el rango suficiente para ser recogidas a pesar de su importancia para la ciudadanía.

2. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA DEL CUERPO

El cuerpo de la Policía Municipal es un instituto armado de naturaleza civil, que ejerce las funciones establecidas en la Ley de Policía del País Vasco y que presta un servicio de respuesta inmediata ante cualquier emergencia o conflicto que requiere de su intervención.

365 días de servicio al año	6:30 - 21:30h horario de lunes a viernes	09:00 - 21:00h horario de fines de semana	24h de servicio durante las fiestas patronales
--	---	--	---

El cuerpo de la Policía Municipal se compone de **16 efectivos**, con la siguiente estructura organizativa: La cadena de mando está formada por un Suboficial Jefe de la Policía Municipal y 3 agentes 1º, Estos Agentes Primero son responsables de cada uno de los 3 grupos de trabajo en los que se divide el servicio.

El resto de efectivos; es decir, 12 son agentes y están divididos en 3 grupos. De los 16 agentes que componen la plantilla, a día de hoy 7 son mujeres, siendo el resto agentes masculinos.

La **media de edad** de este colectivo es de **41,1 años**.

El año 2024 ha sido especialmente complicado en lo referente a la falta de recursos, ya que por diferentes motivos la tasa de absentismo ha sido muy elevada llegando a ser complicado dar un servicio digno durante muchas jornadas.



Beasain Udala

El ratio durante el año 2024 (número de agentes de la Policía Municipal por cada 1000 habitantes) ha sido 1,14 agentes, muy por debajo de la recomendación de la Unión Europea que es de 1,8 agentes por cada 1.000 habitantes.

3. RECURSOS TÉCNICOS

3.1. Vehículos policiales

La Policía Municipal de Beasain cuenta con un parque móvil de **4 vehículos**

siendo estos un turismo de la marca Dacia, una grúa de la marca Isuzu y 2 motocicletas de la marca Yamaha.

Desde finales de año, tras la licitación del pliego correspondiente, **se ha adquirido un vehículo híbrido enchufable**, que viene a sustituir el vehículo grúa.

Este vehículo está dotado con una cámara lectora de matrículas que consulta todas las matrículas leídas con la base de datos de tráfico. Este dispositivo va capturando matrículas, incluso cuando el vehículo está en marcha, se contrastan con la base de datos de tráfico y en caso de que el vehículo tenga algún señalamiento salta una alarma informando al agente del tipo de incidencia que tiene el vehículo.

Entre otras, nos informa de si el vehículo carece de seguro obligatorio, de si es un vehículo robado o de si tiene algún tipo de orden de inmovilización.

3.2. Transmisiones

1 emisora de base situada en las dependencias policiales

2 emisoras portátiles

16 transmisores móviles

3.3. Cámaras de control de tráfico

Durante el año 2024 se han incorporado nuevas cámaras de vigilancia del tráfico. Gracias a estos dispositivos se han esclarecido diferentes incidentes que tuvieron lugar durante todo el año.

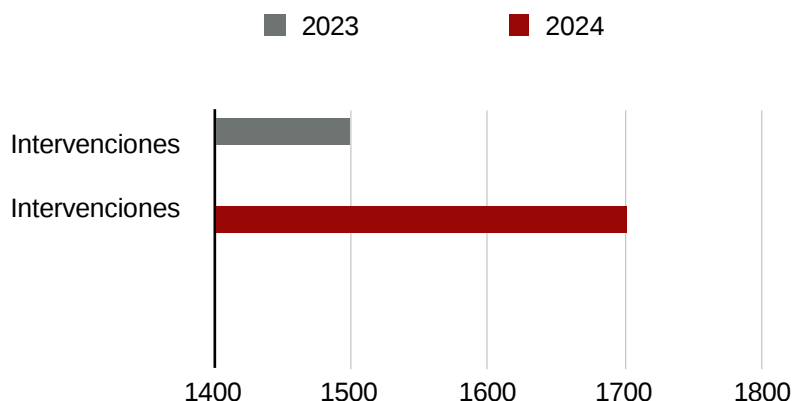
Cabe destacar que gracias a estas cámaras se han podido identificar a varios conductores que ocasionaron daños tanto bienes públicos como privados.

También se ha podido identificar a varias personas implicadas en delitos de diferente tipología; implicados en delitos contra el patrimonio, delitos contra la ley de seguridad vial, etcétera.



4. DESARROLLO DE DIFERENTES SERVICIOS

La Policía Municipal de Beasain tuvo un total de **1701** intervenciones a lo largo del año 2024, 200 intervenciones más que el año anterior lo que supone un **incremento aproximado del 13%**.



Estas intervenciones se dividen en intervenciones relativas a la Seguridad vial, a la Seguridad Ciudadana, intervenciones relacionadas con Policía administrativa y asistencia sanitaria.

También son destacables las vigilancias preventivas que se han realizado junto con agentes de la Ertzaintza destinados en la Comisaría Oria de Tolosa, **destacando el operativo conjunto que se realizó en las fiestas de Beasain**; las controles de armas blancas que se han realizado en diferentes puntos de la Villa y los controles conjuntos de tráfico para la detección de conductores bajo la influencia del alcohol o las drogas.

5. DENUNCIAS DE TRÁFICO

El total de denuncias de tráfico que se han tramitado durante el año 2024 ha sido de 3476, que se dividen de la siguiente forma:

5.1. Denuncias Reglamento General de Circulación

El total de denuncias administrativas que los agentes de la Euskal Polizia (agentes de la Policía Municipal y agentes de la Ertzaintza) han interpuesto ha sido de **1473, frente a las 2332 denuncias interpuestas en el periodo de 2023.**

5.2. Denuncias Zona OTA

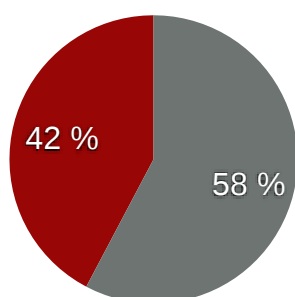
En las diferentes zonas de estacionamiento regulado se han detectado y sancionado **2003 vehículos**, lo que supone un descenso del 2% respecto al año inmediatamente anterior.



5.3. Denuncias control de accesos a zona peatonal

En cuanto a las denuncias por accesos incorrectos a la zona peatonal, las cámaras de control de accesos han identificado **796** infracciones.

● 2023 ● 2024



En el año 2023 se detectaron 1087 infracciones; lo que supone un descenso de 291 accesos incorrectos y por ende, facilita la libre circulación de peatones en estas zonas.

5.4. Denuncias por exceso de velocidad

El ayuntamiento de Beasain realiza anualmente varias campañas de control de velocidad en diferentes zonas del municipio. **Durante el 2024 se han sancionado 31 vehículos por exceder la velocidad permitida.**

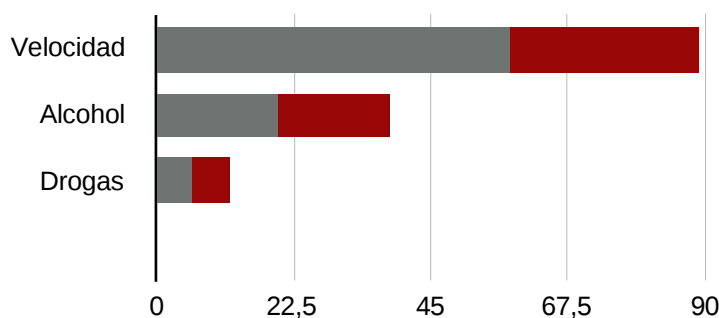
5.5. Denuncias por conducir bajo los efectos del alcohol

Los agentes de la Policía Municipal junto con agentes de la Ertzaintza periódicamente realizan controles conjuntos para detectar conductores con tasa en aire espirado superior a la permitida. **En el año 2024 se han propuesto 18 denuncias por este motivo.**

5.6. Denuncias por conducir bajo los efectos de las drogas

En este caso, **los conductores sancionados por conducir bajo los efectos de las drogas han sido 6.**

■ 2023 ■ 2024



Comparativa de denuncias de tráfico año 2023 y 2024



6. ACCIDENTES DE TRÁFICO

En los últimos años el ayuntamiento de Beasain ha implementado medidas que han contribuido a disminuir el número de accidentes y logrando también que estos sean de menor gravedad. Esta reducción se ha producido por la mejora en la infraestructura vial y también por las campañas de prevención y concienciación que la Policía Municipal lleva realizando los últimos años.

Todo esto ha contribuido para que la mayor parte de accidentes que se dan en las calles de Beasain sean menores y se resuelvan con partes amistosos.

Es fundamental que se siga trabajando en esta dirección y se implementen nuevas estrategias para garantizar la protección de todos los usuarios de la vía.

6.1. Accidentes con daños materiales

Solamente se contabilizan los accidentes en los que ha tomado parte la Policía Municipal. Son accidentes en los que los conductores implicados requieren de la presencia de los agentes para la realización del informe correspondiente.

Durante el año 2024 se han atendido 20 accidentes de estas características.

6.2. Accidentes con heridos

Durante el 2024 hubo **6 accidentes con heridos o con daños de cierta consideración**. Esto supone un ligero incremento respecto al año anterior.

6.3. Accidentes con diligencias judiciales

En el año 2024 se han abierto diligencias penales por **3 posibles delitos contra la Ley de Seguridad Vial**.

7. INTERVENCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO

7.1. Vehículos abandonados

El trámite a seguir tras detectar un vehículo abandonado es la realización de gestiones para la localización del propietario o conductor. Si estas gestiones son negativas se da inicio al correspondiente expediente para la retirada del vehículo de la vía pública.

Durante el año 2024 se han iniciado 16 expedientes de Residuo Sólido Urbano.

7.2. Delitos contra la Seguridad Vial

Se han instruido 3 atestados por delitos contra la Seguridad Vial en 2024.



7.3. Vehículos inmovilizados

Durante este último año, la Policía Municipal ha inmovilizado 34 vehículos, mayoritariamente **por deficiencias técnicas o por carencia de seguro obligatorio**.

7.4. Autorizaciones pruebas deportivas

Durante el 2024 se han autorizado y **se ha colaborado realizando tareas de seguridad en el tráfico en 36 pruebas deportivas**, dos más que en el año anterior.

8. POLICÍA JUDICIAL

En los últimos años, las labores de policía judicial que realiza la P.M. de Beasain han aumentado considerablemente, cada vez son más los ciudadanos que utilizan nuestras dependencias para interponer denuncias penales.

Del mismo modo, han **aumentado los atestados** que los agentes instruyen por diferentes delitos que se cometen en el municipio.

8.1. Denuncias recogidas en dependencias de la Policía Municipal

Respecto a las 147 denuncias recogidas por los agentes en las dependencias de la Policía Municipal de Beasain, podemos destacar las interpuestas por cobros fraudulentos y hurtos.

Teniendo en cuenta que en el transcurso de 2023 se recogieron 126 denuncias, **el incremento ha sido de un 25% respecto al año anterior**.

8.2. Atestados instruídos

La Policía Municipal ha instruido 21 atestados a lo largo del año 2024, teniendo en cuenta que en el año 2023 se tramitaron 16 atestados, el incremento ha sido superior al 24%.

8.3. Órdenes de protección

Se han recibido 10 órdenes de alejamiento de sentencias relacionadas con delitos de Violencia de Género y Violencia Doméstica, lo que supone un incremento del 50%

En estos casos la labor de los agentes de la Udaltzaingoa se basa en realizar vigilancias preventivas para controlar que las medidas cautelares impuestas por el juez se cumplen.

8.4. Órdenes de localización permanente

La Policía Municipal ha realizado el control de 1 orden de localización permanente. Supone un descenso del 33% en comparación al año 2023, donde los agentes llevaron a cabo el control de 3 órdenes de localización permanente.



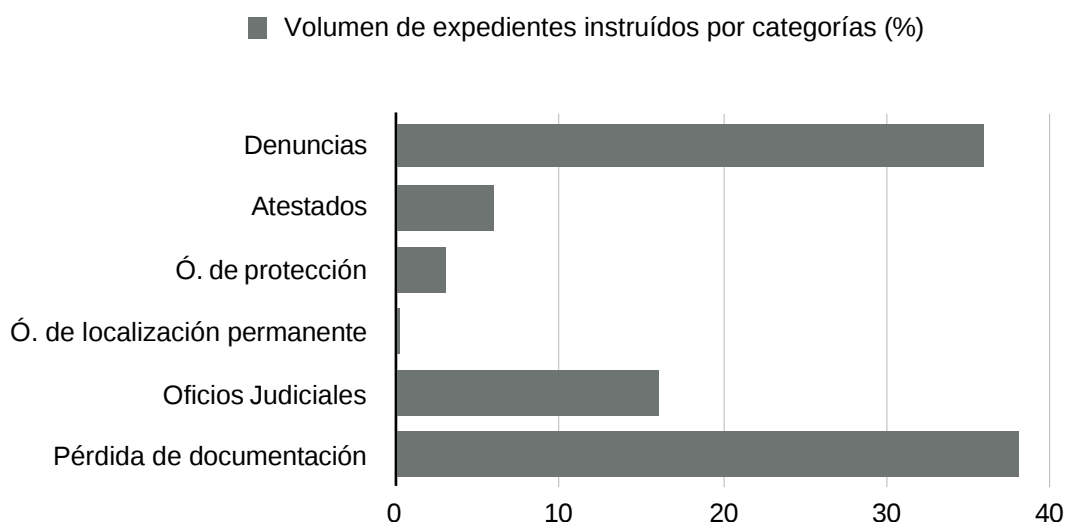
8.5. Oficios judiciales

Los oficios judiciales son diferentes órdenes que se reciben de los juzgados que los agentes de la Policía Municipal dentro de sus funciones como policía municipal tienen el deber y la obligación de cumplir.

Durante el año 2024 se han recibido 54 oficios, siendo la mayoría de ellos cédulas de citación a juicios.

8.6. Pérdida de documentación

Se han tramitado 131 denuncias por pérdida de documentación durante el 2024. El número asciende en un 49% respecto al año anterior, donde se tramitaron 67 denuncias por éste mismo motivo.



9. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es de vital importancia para el bienestar y la estabilidad de la ciudadanía. Es una tarea difícil de cuantificar con datos, pero que es fundamental para el funcionamiento armonioso de la sociedad.

La Policía Municipal de Beasain, en la medida de lo posible, realiza diferentes campañas de vigilancias específicas con el objetivo de que la ciudadanía perciba Beasain como un lugar seguro.

Entre estas campañas debemos destacar las **vigilancias específicas que se realizan para evitar los robos por el método del "abrazo solidario"**. Durante este 2024, cabe destacar también las vigilancias preventivas que se han realizado para la detección del uso de armas blancas, en estrecha colaboración con agentes de la Ertzaintza.



9.1. Manifestaciones y concentraciones

Durante el 2024 se ha dado cobertura a 52 manifestaciones o concentraciones debidamente comunicadas.

9.2. Denuncias infracciones Ley Seguridad Ciudadana

La Policía Municipal realizó 19 propuestas de sanción por infracciones a la Ley de Seguridad Ciudadana, destacando entre dichas faltas el consumo o la tenencia de sustancias psicotrópicas en la vía pública y también las faltas de respeto a los agentes de la autoridad.

10. POLICÍA ADMINISTRATIVA

La policía administrativa es la herramienta que tiene el ayuntamiento para el control de diferentes leyes y para el control también de las ordenanzas municipales. Esta tarea es crucial en el bienestar de los ciudadanos evitando muchas veces disputas entre vecinos.

Otra de las funciones de la Policía Administrativa es proteger los derechos y la propiedad de los ciudadanos.

Durante el año 2024 la Policía Municipal ha tramitado más de 1000 expedientes administrativos de diferente índole, como pueden ser las reclamaciones patrimoniales, las autorizaciones para el acceso a la zona peatonal, la gestión de solicitudes para el estacionamiento en zonas con control horario, etcétera.

10.1. Infracciones

Durante el año 2024 se han abierto 21 expedientes por infracciones a diferentes ordenanzas municipales.

10.2. Actas

Los agentes de la Policía Municipal han levantado **89 actas**, destacando entre todas las actas levantadas por realización de obra sin la autorización necesaria.

10.3. Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos

Se han gestionado 7 licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.



11. AGENTE TUTOR

Durante el año 2023 se ha creado la figura del agente tutor. Las funciones de este agente de la policía municipal puede variar mucho, pero básicamente se centran en proteger, educar y apoyar a los jóvenes. En el caso de la Policía Municipal de Beasain, **también realiza labores de mediación en conflictos entre particulares.**

11.1. Formación

Durante el año 2024 el agente Tutor ha seguido con su formación, realizando los siguientes cursos:

Formación avanzada
Agente Tutor
(Alcobendas)

Talleres de
prevención
(Alcobendas)

Congreso
Agentes Tutor
(Sevilla)

11.2. Charlas

En cuanto a las charlas impartidas en los colegios de la localidad, con los alumnos de 1º de la ESO se ha dado continuación a la dinámica del año anterior; es decir, se ha trabajado el acoso y en el ciberacoso.

En cuanto a los alumnos de 2º de la ESO, se ha añadido una charla sobre las redes sociales. Para ello, se ha implementado una dinámica de trabajo conocida con "el juego de la silla".

Se ha llegado a impartir esta formación a unos 600 alumnos repartidos en tres colegios de Beasain: Andramendi Ikastola, Txindoki Instituta y Colegio La Salle.

11.3. Educación Vial

A los alumnos de 1º y 2º de la ESO del colegio La Salle se les impartió formación sobre educación vial, ya que estos alumnos utilizan bicicletas y patinetes para acudir al polideportivo de Beasain. Posteriormente, la Policía Municipal realizó un seguimiento del uso de las bicicletas y patinetes de los alumnos, con un balance muy positivo.

Continuando con la educación vial, a los alumnos de 1º y 2º de bachiller del instituto Txindoki, se les ofreció el programa "Don't be Dummy". Allí se les informó de las consecuencias que puede generar conducir bajo la dependencia de alcohol y drogas.

11.4. Prevención sobre el consumo de alcohol y drogas

Antes de las fiestas patronales, conjuntamente agentes de la Policía Municipal y agentes de la Ertzaintza, realizaron una serie de charlas en todos los colegios de Beasain y Lazkao, en las que se les ofreció a los jóvenes una serie de pautas para poder prevenir las intoxicaciones etílicas, las peleas, la sumisión química,....



11.5. Colaboración con el Departamento de Bienestar Social y Fiscalía de Menores

- Un colegio de Beasain ha solicitado colaboración para realizar labores de mediación en un caso de agresión entre dos estudiantes.
- Se ha notificado a la fiscalía de menores un caso en el que están implicados dos jóvenes por unos daños producidos en la vía pública. Los padres de uno de los menores ha solicitado colaboración al agente tutor.
- Realizando labores de prevención de consumo de drogas en las inmediaciones de un colegio, el agente tutor fue informado de un posible caso de violencia doméstica. Como consecuencia de las diligencias realizados por el agente tutor, este menor se encuentra en un piso de acogida de la Diputación foral.